

**CALENDARIO ACADÉMICO DE DOCTORADO**  
**PLAZOS PARA EL ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

<b>NUEVOS DOCTORANDOS (PRIMER CURSO)</b>				
<b>PROCESO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PERIODO DE RESOLUCIÓN</b>
<b>Acceso y admisión al doctorado</b>	06/05/2020 al 30/06/2020 y 02/09/2020 al 02/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E-sede UdL</li> <li>• Presencialmente</li> </ul>	<p>Para la solicitud de admisión se aceptarán copias simples de todos los documentos requeridos. Los originales o copias compulsadas se tendrán que librar en el momento de solicitar la matrícula, si la resolución de admisión es favorable.</p> <p>Los requisitos de acceso serán comprobados por la Escuela de Doctorado y se enviará en la CAP.</p> <p>La CAP tendrá que comprobar los requisitos académicos de admisión que figuran a la memoria de verificación, requerir complementos de formación en los casos correspondientes y resolver las solicitudes de equivalencia, cuando corresponda.</p> <p>Se tendrá que tener en cuenta el número de plazas ofrecidas.</p>	<p>La ED comprobará los requisitos de acceso en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente de la fecha de registro. Si falta información, se requerirá al candidato para que lo enmiende en el plazo de 10 días.</p> <p>Cuando se disponga de la documentación para poder tramitar la admisión, la ED enviará la solicitud a la CAP, quien tendrá que resolver en la reunión prevista.</p>
<b><u>Matrícula</u></b>	01/09/2020 al 30/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E-sede UdL</li> <li>• Presencialmente</li> </ul>	<p>En el momento de presentar la solicitud de matrícula será imprescindible aportar todos los documentos requeridos (carta doctoral y formulario de matrícula), así como toda la documentación requerida durante el proceso de admisión (originales/copias compulsadas y otra documentación reclamada).</p> <p>Se podrán solicitar matrículas fuera de plazo, previa justificación y autorización por parte de la Comisión Académica.</p>	<p>10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de registro de la solicitud.</p>



## PLAZOS PARA EL ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

DOCTORANDOS DE SEGUNDO Y SIGUIENTES CURSOS				
PROCESO	PERIODO	SOLICITUD	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESOLUCIÓN
<u>Matrícula</u>	15/09/2020 al 15/10/2020	<b>AUTOMATRÍCULA con cita previa</b>  OTRAS VÍAS • E-sede UdL presentando el formulario de matrícula • Presencialmente	Los estudiantes de segundo curso y posteriores harán uso del sistema de automatrícula. La formalización de la matrícula de forma presencial o por el sistema de automatrícula tiene carácter de instancia, y su liquidación y admisión por los servicios administrativos de esta universidad no implica la conformidad con su contenido. La matrícula no es efectiva en caso de falsedad de los datos consignados. Se podrán solicitar matrículas fuera de plazo, previa justificación y autorización por parte de la Comisión Académica.	Para los casos de presentación de solicitud por “otras vías”: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de registro de la solicitud.



## PLAZOS PARA LAS EVALUACIONES ANUALES

NUEVOS DOCTORANDOS				
PROCESO	PERIODO	PRESENTACIÓN PLA DE INVESTIGACIÓN I DOCUMENTO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESOLUCIÓN
<u>Evaluación del plan de investigación</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Enero (matriculados hasta el 31 de diciembre)</li><li>Junio (matriculados a partir del 1 de enero)</li></ul>	Aplicativo <u>RAPI</u>	Las fechas se concretarán cada curso académico.  Habrá dos convocatorias anuales.	CAP: 1ª convocatoria resuelta antes del 15 de febrero. CAP: 2ª convocatoria resuelta antes del 1 de agosto.
DOCTORANDOS DE SEGUNDO Y SIGUIENTES CURSOS				
PROCESO	PERIODO	PRESENTACIÓN DE EI AUTO-INFORME Y DOCUMENTO De ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESOLUCIÓN
<u>Evaluación del seguimiento anual</u>	<ul style="list-style-type: none"><li>Gener</li><li>Junio</li></ul>	Aplicativo <u>RAPI</u>	Las fechas se concretarán cada curso académico.  Habrá dos convocatorias anuales.	CAP: 1ª convocatoria resuelta antes del 15 de febrero CAP: 2ª convocatoria resuelta antes del 1 de agosto

## PLAZOS PARA LA ENTREGA DE TESIS DOCTORALES

PROCESO	ENTREGA DE LA TESIS	SOLICITUD	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESOLUCIÓN
<u>Solicitud de entrega de la tesis y matrícula</u>	Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de junio	E-sede UdL	Para poder defender la tesis dentro del curso académico (hasta el 30 de septiembre), la fecha máxima para la entrega de los documentos a la Escuela de Doctorado, a través del registro electrónico, será el día 15 de junio. Se efectuará matrícula de la lectura de tesis. Se podrá defender la tesis hasta el 30 de septiembre del año correspondiente. Se efectuará matrícula de la lectura de tesis. <i>Si finalmente la tesis se tuviera que defender el curso siguiente (a partir del 30 de septiembre), por los motivos que fueran, se tendría que volver a hacer el pago de la lectura de tesis y las tasas de apoyo al aprendizaje y de gestión de expediente.</i>	La Escuela de Doctorado revisará la documentación en un plazo de 10 días hábiles a contar del día siguiente del registro de la solicitud y dará trámite en la CAP para que autorice el depósito y la defensa de la tesis. Si falta documentación se requerirá al doctorando para que lo enmiende en un plazo de 10 días. La CAP resolverá en la correspondiente reunión.
	A partir del 16 de junio y hasta el 30 de septiembre <sup>1</sup> Ver ampliación periodo	E-sede UdL	La tesis se leerá en el curso académico posterior, es decir, se defenderá a partir del 1 de octubre. Se efectuará la matrícula de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• lectura de tesis</li> <li>• tasa de apoyo al aprendizaje</li> <li>• tasa de gestión de expediente</li> </ul>	<sup>1</sup> Dada la situación de excepcionalidad, se amplía el periodo de entrega de la tesis hasta el 30 de octubre de 2020, sin hacer la matrícula de tutela académica.
	A partir del 1 de octubre <sup>2</sup> Ver ampliación periodo	E-sede UdL	Las entregas de tesis que se hagan a partir del 1 de octubre, se considerarán dentro del curso académico siguiente y, por lo tanto, se efectuará la matrícula de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• lectura de tesis</li> <li>• tutela académica</li> <li>• tasa de apoyo al aprendizaje</li> <li>• tasa de gestión de expediente</li> </ul>	<sup>2</sup> Será a partir del 1 de noviembre de 2020 cuando se tendrá que hacer también la matrícula de tutela de tesis, según la nota 1).

\* Los doctorandos/se dispondrán de un plazo máximo de 5 meses para defender su tesis, a contar del día siguiente de la autorización de depósito y defensa por parte de la Comisión Académica. Las consultas sobre las fechas de las reuniones podrán ser dirigidas a los coordinadores/se de los Programas de Doctorado.

## PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES REFERENTES A LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

PROCESO	PERIODO	SOLICITUD	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESOLUCIÓN
<u>Cambio de modalidad de los estudios:</u> <u>Tiempo Completo</u> <u>/ Tiempo Parcial</u>	Del 2 de mayo hasta el 30 de junio	E-sede UdL	<p>Los doctorandos que dispongan de una ayuda, no podrán solicitar la modalidad de tiempo parcial. Los cambios de modalidad se aplicarán a partir del curso siguiente.</p> <p><b><u>Doctorandos de nuevo acceso</u></b> El doctorando/a tendrá que indicar en el formulario de admisión en el Programa de Doctorado si se quiere matricular a tiempo completo o a tiempo parcial. La Comisión Académica autorizará la modalidad de estudios en el momento de resolver la solicitud de admisión. No podrán solicitar la modalidad de tiempo parcial los doctorandos que dispongan de una ayuda. La vigencia de la resolución se mantendrá durante los estudios.</p>	<p>La ED comprobará el expediente del doctorando y lo tramitará en la CAP en un plazo de 10 días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de registro. La CAP tendrá que resolver las peticiones antes del 15 de septiembre.</p>
<u>Prórrogas</u>	Dos meses antes del vencimiento de la permanencia	E-sede UdL	<p>Se tomará como referencia la dedicación en que ha sido matriculado el último curso.</p>	<p>Lo ED comprobará el expediente del doctorando y que consta la autorización del director y lo tramitará a la CAP en un plazo de 10 días hábiles. La CAP lo resolverá a la reunión prevista.</p>
<b>Baja temporal</b>	En cualquier momento, siempre que el doctorando esté matriculado aquel curso	E-sede UdL	<p>Si la solicitud se presenta antes del inicio del periodo de matrícula (15 de septiembre) y dura un año, no se exige la formalización de la matrícula del curso siguiente. Al finalizar el periodo, el doctorando solicitará retomar los estudios.</p>	<p>La ED comprobará el expediente del doctorando y lo tramitará a la CAP. La CAP lo resolverá a la reunión prevista</p>



## **PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN DE TESIS Y TUTORÍA**

<b>PROCESO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>PERIODO DE RESOLUCIÓN</b>
<b><u>Solicitud de cambio de dirección y tutoría</u></b>	Desde el 2 de noviembre hasta el 1 de diciembre.  Desde el 1 de abril hasta el 2 de mayo	E-sede UdL	El doctorando tiene que presentar la solicitud acompañada de la carta doctoral firmada por todos los interesados	La ED comprobará el expediente del doctorando y dará trámite a la CAP, en un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente del registro. La CAP resolverá en la reunión prevista.

*NOTA: Los periodos de cierre de la Universitat de Lleida no se tendrán en cuenta a efectos de cálculos de plazos.*